

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA NIT: 800.099.651-2		
	ESTADO: VERSION: 01	CODIGO TRD: TD: DECRETO	
	DESPACHO ALCALDE		

Santa Sofía, 5 de febrero de 2021

Doctor

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal

Sáchica - Boyacá

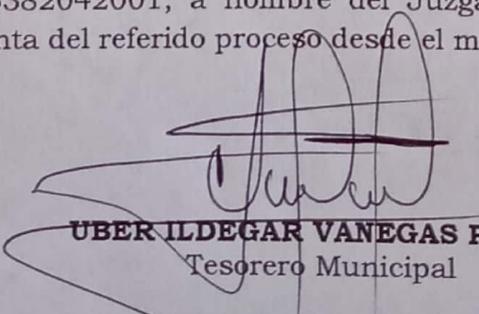
REF: Proceso Ejecutivo No. 2013-029
 Dmte: Diego Arturo Alarcón Zambrano
 Dmdo: José Orlando Piraquive Suárez

Respetado doctor:

En respuesta al oficio civil No. 292 del 5 de noviembre de 2020, radicado en este Despacho el pasado 03 de febrero del presente año, con todo comedimiento me permito comunicarle que la Tesorería Municipal de Santa Sofía tomó nota del embargo decretado por ese despacho judicial mediante auto del 2 de octubre de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia y en coordinación con la Personería Municipal, ordenadora del gasto, se dispuso realizar el descuento de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente del 50% de la remuneración devengada por el Dr. JOSÉ ORLANDO PIRAQUIVE SUÁREZ, en su condición de Personero Municipal de esta localidad, tomando en consideración que en el mes de noviembre de 2020 se registró el embargo del 50% del salario devengado por el referido servidor público, ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Tunja.

En consecuencia, los dineros descontados comenzarán a ser consignados en el Banco Agrario de Colombia sucursal Villa de Leyva, en la cuenta de depósitos judiciales No 156382042001, a nombre del Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica y por cuenta del referido proceso desde el mes del presente mes.

Atentamente,


UBER ILDEGAR VANEGAS PARRA
 Tesorero Municipal

"Con Honestidad y Trabajo nuestra Santa Sofía Seguirá Progresando"

Email: contactenos@santasofia-boyaca.gov.co

Tel: +57(8) 7359010

Dirección: Calle 5 No 3-54

Santa Sofía-Boyacá-Colombia CÓDIGO POSTAL 154240

